



ASOCIACION SIN ANIMO DE LUCRO

## **BASES LEGALES DEL III CERTAMEN DE FOTOGRAFIA ASOC. AGRICOLARIS**

### **1.- ENTIDAD ORGANIZADORA**

ASOCIACIÓN AGRICOLARIS, con domicilio en la calle Mayor, 1, 12428 de Los Calpes (Puebla de Arenoso), Castellón, y N.I.F. G12974085 e inscrita en el registro de ASSOCIACIONS, FEDERACIONS, CONFEDERACIONS, UNIÓN D'ASSOCIACIONS de la Generalitat Valenciana con el número CV-01-056129-CS (en adelante AGRICOLARIS), organiza el presente concurso denominado Segundo Certamen de Fotografía ASOCIACIÓN AGRICOLARIS (en adelante Certamen de Fotografía) que se regirá por las siguientes bases legales (en adelante "Bases Legales").

### **2.- OBJETO DEL CONCURSO**

El objeto de este concurso consiste en la presentación de fotografías de: "Obra civil en el entorno próximo a Los Calpes" (temática). Ya sean: caminos, ribazos, acequias, fuentes, masías, pajares, casetos, corrales, cubos, etc., que destaquen por su belleza, singularidad u otra particularidad de modo que pongan en valor el entorno de Los Calpes.

### **3.- PERIODO DE VIGENCIA**

El plazo durante el cual se podrá participar en el Certamen de Fotografía dará comienzo el 1 de agosto de 2019 a las 10:00 horas y finalizará el 31 de mayo de 2020 a las 24:00 horas (hora local), ambos inclusive (en adelante, el "Período de Vigencia").

### **4.- ÁMBITO TERRITORIAL**

El presente Certamen de Fotografía tendrá el ámbito territorial del entorno de Los Calpes, comprendido entre el río Maimona y un poco más allá de la carretera CV-208 (Sabina, San Cristóbal y el Viso) que pertenezca al municipio de Puebla de Arenoso.

### **5.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR**

El Certamen de Fotografía está dirigido a cualquier persona física que lo desee, ya sea profesional o aficionada, asociada o no asociada, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases de este.

AGRICOLARIS se reserva el derecho a excluir del Certamen a cualquier participante que altere, perjudique o de cualquier forma amenace el buen funcionamiento y desarrollo normal y reglamentario del Certamen de Fotografía.

Igualmente quedará excluido cualquier participante que de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen de AGRICOLARIS.

## 6.- DEPÓSITO Y ACCESIBILIDAD

Las Bases Legales quedarán depositadas en el servidor de AGRICOLARIS y quedan publicadas a todos los participantes y público en general en la siguiente dirección: [www.agricolaris.org](http://www.agricolaris.org)

## 7.- DERECHOS DE IMAGEN

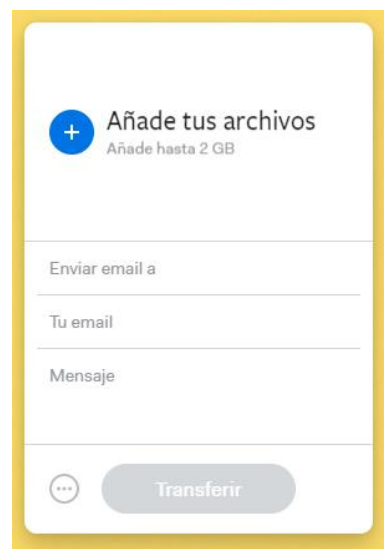
Todos los participantes, por el hecho de participar en este Certamen de Fotografía, autorizan a AGRICOLARIS sin límite de tiempo y lugar a reproducir, utilizar y difundir las fotografías en su web y en las publicaciones que considere oportuno, también autorizarán la utilización de sus nombres y apellidos en cualquier actividad publicitaria o promocional que esté relacionada con el Certamen de Fotografía sin que dicha difusión les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

## 8.- MECANICA DEL CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA

El participante no está obligado a registrarse previamente pero todo aquel que pretenda participar, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Temática. Imágenes donde se pueda apreciar claramente que se trata de “Obra civil en el entorno próximo a de Los Calpes”, en los límites fijados en el ámbito territorial (punto 4).
- Características. Las fotografías han de ser exclusivamente digitales, en formato “.jpg”. Podrán ser en blanco y negro o color. Se admitirá manipulación digital.
- Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas no habiendo sido presentadas en el los Certámenes de Fotografía anteriores (I y II).
- Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías. El contenido de las mismas estará necesariamente relacionado con la temática expuesta anteriormente.
- Las fotografías presentadas deberán ser propiedad de los participantes de este Certamen Fotográfico.
- En el caso de que aparezcan personas reconocibles distinta/s al participante en las fotos presentadas, se requerirá que el participante tenga la correspondiente autorización de por parte de éstos para el uso o difusión de su imagen por cualquier medio. AGRICOLARIS se reserva el derecho a pedir una carta firmada por dichas personas acreditando dicha autorización.
- Forma de presentación. Las fotos se enviarán a través de la web de de wetransfer: [www.wetransfer.com](http://www.wetransfer.com). Se adjuntarán el archivo o archivos y se enviarán a la dirección de correo electrónico, [info@agricolaris.org](mailto:info@agricolaris.org), haciendo constar la dirección de correo del participante. En el mensaje se remitirán los datos siguientes en el mismo orden que están escrito en estas Bases Legales:

- 1) Título de la obra 1:  
Título de la obra 2:  
Título de la obra 3:
  - 2) Número de la fotografía 1: ejem. DSCF9089  
Número de la fotografía 2: ejem. DSC\_1122  
Número de la fotografía 3: ejem. DSCN1712
  - 3) Nombre y apellidos del autor:
  - 4) D.N.I. del participante:
  - 5) Domicilio del participante:
  - 6) Teléfono de contacto del participante:
  - 7) Correo electrónico del participante
- Aquello no previsto en estas Bases lo interpretará el Jurado de acuerdo con el espíritu de ellas.



## 9.- PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 206/679 General de Protección de Datos (RGPD), le informamos de que todos los datos de carácter personal que pueda facilitarnos para participar en el presente Certamen de Fotografía serán incorporados en un fichero de datos titularidad de la Asociación AGRICOLARIS. De conformidad con los supuestos recogidos en el Reglamento (UE) 206/679 General de Protección de Datos (RGPD), tendrá derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos remitiendo una solicitud por escrito o correo electrónico a la dirección indicada arriba acreditando su identidad (DNI, Pasaporte o documento equivalente). Le informamos que AGRICOLARIS, como responsable del fichero y de su tratamiento, velará por el mantenimiento del deber de secreto y el tratamiento confidencial de sus datos de carácter personal.

## 10.- JURADO

El jurado estará compuesto por un miembro de la Junta de Gobierno de AGRICOLARIS elegido por sus miembros, secretario de AGRICOLARIS y un miembro a designar por la Comisión de Fiestas de los Calpes.

## 11.- PREMIOS

Se declararán tres fotografías finalistas. La ganadora tendrá el privilegio de ser la portada del programa de las Fiestas de Los Calpes 2020 y ser la foto de cabecera de la página web de AGRICOLARIS durante el tiempo que se estime conveniente. Las otras dos fotos finalistas se publicarán en el interior del programa y también se utilizarán en la web de AGRICOLARIS teniendo una visibilidad preferente.